

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

# DE BARCELONA.

S. Pablo. Primer Hermitaño, y S. Mauro Abad.

Las Cuarenta horas están en la iglesia parroquial de san Jaime, de 7 á las 8.

### NOTICIAS DE LA PENINSULA.

La tranquilidad pública se ha visto amenazada en Oviedo en los días 19 y 20 del pasado por la trama de algunos malvados que tenían fraguada una conspiración en los pueblos de aquellas inmediaciones limítrofes á Portugal, habiendo seducido para ello á un crecido número de paisanos, soldados cumplidos y algunos portugueses; todos los cuales debían venir sobre la ciudad capitaneados por cuatro revoltosos, proscriptos anteriormente desde las ocur-rencias de Vigo y Tuy, estando para ello de acuerdo con algunos curas y abades. El 19 por la noche era el día designado para la ejecución de este proyecto, y ya se había hecho correr por la ciudad una lista de las víctimas que se proponía sacrificar el furor de los asesinos. Pero las autoridades, apercibidas de estos planes, tomaron para frustrarlos las medidas mas eficaces y oportunas. A este fin en la tarde del mismo día 19 salió una columna volante compuesta de los destacamentos continuos de los provinciales de Orense y Monterey, y una parte del primer batallón infantería de Burgos con los respectivos oficiales de estos cuerpos, que al mando del coronel del citado provincial de esta ciudad D. Antonio Maria Montenegro, se dirigió en busca de los revoltosos, y habiendo dado con ellos les hizo fuego, los dispersó, y prendió algunos, entre estos su caudillo principal, que era un tal Bastro, á quien se conocia con el sobre nombre de Baron de Santioanis, y el cura de S. Pedro de la Torre, segun el aviso que recibió aquí entre 11 y 12 de la noche del 20. Con esta noticia el sobresalto y alarma en que se hallaba Oviedo se calmó en gran parte, mas sin embargo continuaron sin intermision las patrullas del resto del Batallón de Burgos que se había hecho venir de Lugo, y las rondas de paisanos, individuos de la milicia local, y oficiales retirados y dispersos que desde luego se ofrecieron á prestar todo servicio; en cuyas disposiciones y otras que de acuerdo con el heroico vecindario tomaron oportunamente las autoridades, han visto ya los ilusos que semejantes planes no pueden realizarse en un pueblo entusiasmado con el mas ardiente patriotismo, y que re-

gido por unos gefes tan vigilantes y activos, siempre se mantendrá alerta para reprimir la audacia de los malvados. Cuando en la mañana del 22 entraron de vuelta de su expedición, las tropas referidas anteriormente, fueron recibidas en triunfo por todo el vecindario: los aplausos y vivas que les dieron duraron todo aquel día y por la noche hubo iluminación general. Despues se han puesto presos algunos abades, y se cree que por momentos se irán descubriendo mas y mas los reos de esta trama. La proclama que el gefe político publicó el día 23, con referencia á los indicados sucesos, es como sigue.

### Ciudadanos de Orense y habitantes todos de este distrito.

Ayer fué un día de gloria para este pueblo, para la provincia y la España entera: él será memorable en la posteridad, al considerar que el genio del mal le tenía señalado para luto y llanto..... Si, no lo dudeis: mil escenas de horror hubierais presenciado á no velar la Divina Providencia en favor de la justa causa, pues descubierto el plan de los malvados, en aquel punto y hora, la union y fuerza de los buenos triunfó de sus pechos fratricidas; pechos de algunos que debieran ser por su ministerio santo el verdadero depósito de la paz y fraternidad cristiana. No ofenda este lenguaje vuestra piadosa religiosidad: eclesiásticos hay virtuosísimos que bien conocemos todos; tributémosles el respeto y veneracion que se merecen: pero es preciso decirlo, aunque con harto sentimiento mio; los hay tambien, por desgracia, que degenerando del grave ministerio á que pertenecen, fomentan la discordia y la guerra civil entre los fieles; y un pequeño número de semejante clase de hipócritas es el que entre otros revoltosos ha causado nuestros disgustos de los dias pasados, y hoy causa mi mayor pena y afliccion. Dejémosles entregados al brazo de la Justicia vengadora, á su propio remordimiento y á las convenciones del Cielo.

No puedo encarecer bastante bien el gozo que me habeis hecho sentir al ver la cordura y moderacion con que, en medio de vuestro

júbilo y puras demostraciones de regocijo, os habeis conducido los vecinos de este pueblo en el día y noche de ayer: con olivas y laureles recibisteis á los valientes que nos han asegurado la libertad, confundiendo á los facciosos: una gran parte del nobilísimo bello sexo coronó con la insignia de los vencedores al ilustre caudillo Montenegro y á los bravos oficiales de su division bizarra, entonando canciones del mas acendrado patriotismo: otra gran parte de la Milicia nacional, que ya antes con esmerado celo y constancia infatigable me habia dado pruebas nada equívocas de su amor al orden y á nuestras instituciones políticas, se ha distinguido en términos de hacerse acreedora á la gratitud de la patria y mi eterno reconocimiento.

Rindamos ante todo gracias al Omnipotente por tantos bienes como se ha dignado dispensarnos. Rindámoslas despues al benemérito gefe militar, oficiales y tropa de la columna vencedora, igualmente que á los demas gefes y soldados del regimiento de Burgos, que á pesar del cansancio y fatigas de la precipitada marcha con que han volado en socorro nuestro, contribuyeron tan esencialmente á mantener la tranquilidad pública, que sin su auxilio fueran tal vez vanos nuestros esfuerzos. A los gefes, oficiales, sargentos y cabos de los dos Provinciales de Orense y Monterey, no estamos menos obligados y reconocidos por su adhesión patriótica y servicios señalados con que han sabido distinguirse. Yo en nombre del Gobierno repito gracias á todas y cada una de las clases que he nombrado, y se las doy tambien al Ayuntamiento por la parte de celo que en esta ocasion ha manifestado.

Empero ahora, y á lo sucesivo, tengamos mayor vigilancia que nunca: nuestros enemigos no se dormirán; estemos nosotros despiertos, viviremos tranquilos, y sus conatos serán infructuosos: para esto es necesario os convenzais de una vez que su objeto es engañaros, y no dejar que palpeis los beneficios del actual sistema de Gobierno, para que instrumentos ciegos de su ambicion y codicia quedeis otra vez sepultados en la dura opresion que os preparan, y que debería conducirlos á la última miseria.

Orense 23 de diciembre de 1820. — El Gefe político del distrito = Juan de Zarate y Murga. — Nicolas de Castro, secretario.

El Momo, periódico de Oviedo, con su gracia acostumbrada nos da noticia de un suceso, que no puede dejar de interesar vivamente al público.

Ya que tratamos de RR. obispos, dice, no será fuera del caso tocar de rasguño lo que ocurre en el día respecto al Ilmo. Sr. D. Gregorio Ceruelo de la Fuente, obispo de Oviedo, conde de Noreña &c. Parece que una porcion de patriotas, de estos que no cesan de clamar por el cumplimiento de las leyes, acudieron al gobierno por medio del señor gefe político, pidiéndole que se acordase de nuestro Ilmo., cuyos antiguos méritos y actuales servicios estaban pidiendo á voces la jubilacion que las Cortes le habían decretado. El gobierno, casi á vuelta de correo, comunica la orden al señor gefe político para que lo haga al R. obispo, y

al mismo tiempo da gracias á los patriotas que habian suscrito la representacion. Esta orden contiene dos estremos, á manera de argumento cornuto, en cualquiera de los cuales debe clavar, digámoslo así, el R. obispo. 1.º Que renunciando el obispado que disfrutaba, seria del agrado de S. M. que se retirase de la provincia. 2.º Que en caso de no aceptar la primera parte, se le ocupasen las temporalidades, y el gefe político pusiese la persona del R. obispo á disposicion del tribunal de Cortes. Asi dicen que viene la orden: yo no la he visto. El Sr. obispo parece que se hizo el remolon, y que contestó al gefe político "que tenia representado á S. M., y esperaba su última resolucion." ¡Qué de cosazas envuelve esta respuesta! Ya se vé, el gefe, vista la presente, ofició al V. cabildo para que nombrase gobernador del obispado, y dicen que al intendente sobre la otra costilla, á saber; la ocupacion de temporalidades, ó como se llaman. Por lo que toca á la persona del señor obispo, tomó el partido de proponerle de nuevo ó la *esprovinciacion* ó la reclusion en S. Francisco de Oviedo, una de dos. Fue un capitan con este nuevo mensaje á Contrueces; pero el señor obispo, ni por esas: tieso que tieso en sus trece de que hasta la última resolucion de S. M. no podia tomar ninguna, y mande V. en esta cosa. Verdad es que estas contestaciones de su Ilma. diz que estaban sazonadas con varias doctrinas canónicas del ilustrado siglo XII y máximas muy seguras de las de Alpes—allá que era un contento el leerlas. Yo no las he leído: puede ser que sean mentiras. El resultado de todo esto fue que, indignados muchos patriotas de la resistencia del obispo, se juntaron anteayer en número considerable á pedir por escrito al señor gefe político el cumplimiento de una de las dos últimas disyuntivas. Oído el consejo de la diputacion provincial convocada extraordinariamente, parece que se acordó trasladar á Leon inmediatamente al R. ex-obispo de Oviedo con todo el decoro correspondiente á su dignidad, caso de conformarse con la primera parte del decreto, de lo contrario á S. Francisco irremisiblemente. Tal es el estado de este importante negocio. El que quiera glosarle que le glose, que no estoy de humor para glosas.

El Universal, despues de observar la celebridad que han adquirido varias poblaciones oscuras por la Congreso-mania de nuestro siglo, nos da una noticia geográfica sobre Leibach, de la que se infiere que no se han engañado los soberanos en escoger aquella ciudad para el que van nuevamente á celebrar.

Laybach ó Laubach es una ciudad fuerte de Alemania, capital de la Carniola, con un obispo sufragáneo de Goritz, pero exento de su jurisdiccion. Tiene un fuerte castillo y casas muy hermosas. Báñala el pequeño rio Laubach, afamado porque se crían en él los mejores cangrejos de Europa. Esta ciudad dista 18 leguas de Clageufurt, 20 de Aquileya y 62 de Viena. Es verdaderamente un golpe muy fino de los diplomáticos de Troppau el haber elegido para conferenciar sobre los medios de obligar á la



razon humana á que retroceda, un pueblo afamado por la 'cria de aquellos animalejos, tan célebres por su singular modo de andar. Cuando hayan salido con su empresa estos árbitros de la suerte de las naciones, deberán añadir á sus armas un Cangrejo, por emblema de sus benéficas intenciones y de sus altas proezas; y aun será muy justo, que para recompensar á cuantos tengan parte en tan heroica hazaña, se funde la orden del Cangrejo, que ponga en olvido la del murciélago, y la del mata-candelas. Ya empieza á susurrarse que uno de los encargos que ha llevado al norte el famoso vizconde de Cha... (\*) es el de redactar los estatutos de esta nueva orden de caballeros retrógrados.

El 26 de diciembre entró en Avilés el diputado á Cortes D. Alvaro Floréz de Estrada: apenas se tuvo noticia cierta de su arribo salió un crecido número de personas á caballo y á pie á recibirle; al pasar por frente del convento de san Francisco salió toda la comunidad y le victorearon con el dulce nombre de Padre de la patria.

A últimos del mes pasado dias han sido conducidos de varios puntos á la Carraca, por un oficial del escuadron de artillería, algunos de los complicados en la causa del 10 y 11 de marzo en Cádiz. Cuéntase entre ellos al teniente coronel Rodríguez, gefe de estado mayor que fue de la division que mandó el general Campana en aquella plaza. Los conducidos son 23. El brigadier Valdes y otros varios oficiales han sido trasladados de Sevilla al Puerto de Santa María.

#### *Declaracion ingénua de un servil, sacada del diario político de Zaragoza.*

Yo, que me considero en este mundo sin mas obligaciones que las de procurarme cuantas comodidades, placeres, dignidades, y honores sean posibles sin reparar jamas en los medios, inconvenientes, dificultades, ni obstáculos; que desprecio á los demas hombres cuando se oponen en lo mas mínimo á la completa satisfaccion de mis deseos, pero que les beso hasta la suela de los zapatos cuando alguno puede ser mi favorecedor, mi padrino, ó mi instrumento para conseguirla; quiero la Religion como un velo, y pretexto para cubrir mis vicios, y canonizar con tan augusto nombre los abusos; que el interés, y las pasiones han introducido, y que los serviles hemos sostenido tanto tiempo porque el pueblo incauto no ha sabido distinguir entre lo blanco y lo negro, siendo su ig-

(\*) Para los menos entendidos aunque el Universal parece haber perdido el aliento al pronunciar el nombre de este Caballero sepase que quiere decir el famoso Chateaubriand, demócrata en la republica, entusiasta en el imperio de Bouaparte, y ultra en el reinado de Luis XVIII.

norancia en este y otros puntos el mejor escudo para defendernos de los tiros de esos liberales cuyo número por desgracia nuestra se va aumentando cada dia. = Aborrezco con todos mis cinco sentidos y potencias esa Constitucion, no porque encuentre en ella cosa alguna contraria á la Religion, buenas costumbres &c. y si es porque si los pueblos llegan á entenderla, y á persuadirse de las ventajas, que su gobierno les ha de proporcionar, se acabó para siempre nuestro imperio servil, y aquella dulce calma de nadar en la abundancia sin trabajar, ó trabajando poco á costa de los sudores y fatigas del labrador, artesano, y comerciante, á quienes los serviles miramos ahora como nuestros esclavos, é indignos de compararse con nosotros. = Me incomoda sobre manera esa igualdad legal, esa libertad civil, que tanto proclaman los liberales, porque aun dado caso que haya castigo para los delitos de los que tenemos el honor de corresponder á las clases privilegiadas, es indecoroso seamos juzgados por los tribunales que conocen de los crímenes de la gente baja, v. g. un labrador, y exige la calidad y decoro de nuestra sangre haya tribunales especiales compuestos de individuos de nuestra esfera, y que las penas jamas pasen de una simple prevencion. = Asimismo detesto esos principios liberales de que todos debemos contribuir para los gastos del estado, sufrir alojamiento &c. pues esto hiere vivamente nuestra dignidad, nuestro amor propio, nuestros intereses, y los serviles bastante hacemos en dar lustre y esplendor á la Nacion con la magnificencia de nuestras casas y palacios; con la abundancia de criados, y brillantéz de cuanto nos rodea. = Resuelvo no acobardarme porque hayan salido por la culata los tiros que hasta ahora han disparado los serviles para derribar y aniquilar esos pájaros liberales, y tengo esperanza de que si no es hoy, será mañana, y que no han de ser infructuosas las tramas y proyectos que hemos de formar sin cesar, apoyados en la indulgencia con que nos ratan nuestros enemigos, á los que en cambio, si triunfamos, les hemos de arrancar las entrañas, el corazon, el hígado, las tripas &c. &c., confiados tambien en que aun hay muchos que defienden nuestro servilismo, unos por ignorancia, y otros por interés. = Y finalmente lo que mas cuidado me dá es el que los militares y gente ilustrada no quieren por mas que hacemos entrar en el contenido, y que los pueblos van tomando demasiado gusto á esos principios liberales, á los que nosotros no tenemos que oponer mas que ideas góticas, que solo pueden conservarse á fuerza de trabajar para que no se disipen las tinieblas que cubren su estravagancia.

#### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Sr. Gefe Superior Político de la junta nacional de comercio la ha comunicado con fecha de 9 del corriente el oficio de 2 del mismo del Escmo. Sr. Capitan General del Departamento de Cartajena que dice así:

„Cuando llegó á mis manos el oficio de V. S. de 25 del pasado espresándome las noticias que varios comerciantes de esta ciudad habian hecho á V. S. presente de los apremios y daños que estaba causando una Goleta in-

surgente ó pirata sobre el cabo de Gata con grave perjuicio del comercio nacional y solicitando por lo mismo la proteccion de buques de guerra, habia dado ya la vela de este puerto el bergantin Jasson del mando del teniente de navio D. Pedro Micheo con arreglo á ordenes de la superioridad, cuyo buque entre otras comisiones tiene la de recorrer toda la costa cuidadosamente y perseguir, batir y apresar dicho pirata, habiendo salido precisamente con direccion á dicho cabo de Gata, lo que puede servir de gobierno y seguridad á esos comerciantes para sus empresas mercantiles y como prueba del interes que toma la marina militar en cumplir con el deber justo é imprescindible de emplear sus fuerzas en auxilio y proteccion de los buques nacionales, siéndome muy sensible que la escasez de ellas y el no haber estado habilitado dicho bergantin (que era el único disponible en este Departamento para tal comision) de varias cosas dispensables para navegar hubiese retardado su salida en ocasion tan crítica y que por mi parte trate de abreviar desde que llegaron á mi noticia los atentados cometidos por dicho pirata, que es cuanto puedo decir á V. S. en satisfaccion á su citado oficio, para su inteligencia y que se sirva si gusta hacerlo saber al comercio de esa Ciudad para su gobierno."

„El mismo Sr. Gefe Político superior con la propia fecha de 9 del corriente trasladó á la mencionada Junta de comercio el oficio de 4 del mismo de la Junta superior de sanidad de Valencia del tenor que sigue:

„He recibido el aviso que V. S. se ha servido dirigirme en papel de 30 del prógimo pasado sobre la existencia á la vista del puerto de Sitjes de la Goleta pirata y de los efectos de su piratería como tambien de haber salido en su persecucion un buque particular en union con otro de los Guarda-Costas; y no pudiendo yo dejar de tomar parte en un servicio tan urgente guiado por los principios mismos de V. S.; he dispuesto que el Comandante de los buques Guarda-Costas de esta Provincia que á la sazón se hallaba en esta capital, se haga inmediatamente á la vela con su division con destino á las aguas de Sitjes ó sus inmediaciones y objeto de perseguir ó apresar á la referida embarcacion esperando que V. S. tenga la bondad de continuar dándome los avisos ulteriores que reciba sobre los rumbos que tome para hacerlo yo al citado Comandante."

Se hace notorio, Barcelona 12 de Enero de 1821. = *Gassó*.

El Teatro cómico de la ciudad de Zaragoza, perteneciente á sus propios, se arrienda por tiempo de tres años, que empezarán á correr y contarse del dia primero de la Pascua de Resurreccion prógima, bajo los pactos, y condiciones que se manifestarán en la Secretaria de su Escmo. Ayuntamiento. Los que quieran tomar á su cargo dicho arriendo podrán presentar en ella, por sí ó mediante legitimo apoderado sus proposiciones por escrito; en inteligencia, de que se examinarán, y pareciendo

admisibles se procedera á la subasta pública en favor del mas ventajoso postor el dia veinte y dos de los corrientes á las diez de su mañana en las casas, y sala consistorial; y caso de prorrogarse el remate, se repetiran los carteles unicamente en dicha ciudad Zaragoza 5 de Enero de 1821. = De acuerdo del Escmo. Ayuntamiento. = Gregorio Ligero Secretario.

Con motivo del papel puesto en el diario Constitucional de 23 de mayo último de esta ciudad por el *Amanse de la justicia*, que es el teniente del Regimiento infantería de Aragon D. Ramon Sanchez, contra sus gefes y algunos oficiales, acerca de lo ocurrido en el restablecimiento de la Constitucion que dicho Cuerpo verificó en Tarragona en union con algunos de sus vecinos, fue el primero citado ante la ley por los segundos; y se tuvo el juicio de conciliacion ante el Escmo. Señor Gobernador de esta plaza con asociacion de hombres buenos, que lo fueron por los gefes el teniente del mismo cuerpo D. José María Suances, y por D. Ramon Sanchez el teniente coronel graduado D. Justo Garcia Consul: y si bien en aquel acto convinieron las partes, puestas en conformidad acordaron publicar por medio del mismo periodico lo siguiente: Que es cierto que en la noche del 8 de Marzo último no asistieron dichos gefes á acto alguno de los que verificó el Regimiento en aquella ciudad: que esto no fué por falta de adhesion ácia el nuevo sistema, y solo por no creer suficientemente consolidado el plan sobre que se habia de esperar; por cuya razon consideraron ser antimilitar y antipolítico el ponerlo en ejecucion, recelando que el citado dia el resultado no fuese tan feliz, como deseaban y habian manifestado en las várias juntas, que con el coronel graduado D. Pedro Perena y algunos vecinos de dicha ciudad habian celebrado. Todo lo cual consta al referido D. Ramon Sanchez, como el que el comandante D. Pedro de Bruguera pasó la noche en su casa y estuvo en ella hasta el momento que formó el Regimiento en la madrugada del dia siguiente, que siendo avisado por el abanderado de semana acudió inmediatamente. Barcelona 3 Enero de 1821. = José María Colubi. = Ramon Sanchez. = José María Suances. = Pedro de Bruguera. = Buenaventura de Córdova. = Justo Garcia Consul. = Es copia del original que obra en mi poder: fecha ut supra. = Pedro de Bruguera.

#### TEATRO PRINCIPAL.

A beneficio de la Sra. María Dolores Pinto, el jugador. Federico segundo; dando fin con el divertido saiaete, la comedia de maravillas

A las 6.

#### TEATRO de los gigantes.

El Conde de Saldaña y Bernardo del Carpio, la tonladilla del presidario bayle y sainete.

A las 6.